



“2021, Año de la Independencia”.

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 635, jueves 08 de julio de 2021](#)

Fiscalía General de Justicia. Acuerdo FGJCDMX/24/2021 por el que se declara y avisa la cesación de funciones de la Fiscalía de Análisis y Opinión respecto de los asuntos que requieran atención directa de la Fiscalía General de Justicia.

Datos de localización en la versión impresa: Página 12.

Acuerdo FGJCDMX/24/2021 por el que se declara y avisa la **cesación de funciones de la Fiscalía de Análisis y Opinión** respecto de los asuntos que requieran atención directa de la Fiscalía General de Justicia.

Artículo 1. Se declara y avisa la cesación de funciones de la Fiscalía de Análisis y Opinión respecto de los asuntos que requieren atención directa de la persona Titular de la Fiscalía General de Justicia la Ciudad de México.

Artículo 2. Las funciones que desempeñaba la Unidad Administrativa cuya cesación de funciones se declara y avisa, serán realizadas por las Unidades Administrativas y Unidades de Apoyo Técnico Operativo adscritas a la Oficina de la persona Titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y que para tal efecto señale la misma.

Artículo 3. Los asuntos que se encuentren pendientes de resolver por la Unidad Administrativa cuya cesación de funciones se declara y avisa, serán concluidos por la Secretaría Particular de la Fiscalía General y que para tal efecto señale la misma, conforme a la normatividad aplicable.

Instituto Electoral. Acuerdo del Consejo General, por el que, en acatamiento a diversas Sentencias dictadas por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, se aprueban 31 Convocatorias dirigidas a las personas ciudadanas del mismo número de Unidades Territoriales de las demarcaciones Coyoacán, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, para llevar a cabo las Jornadas Extraordinarias de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y/o de la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021 (IECM/ACU-CG-325/2021).

Datos de localización en la versión impresa: Página 13.

Acuerdo del Consejo General, por el que, se **aprueban 31 Convocatorias** dirigidas a las personas ciudadanas de igual número de Unidades Territoriales de las demarcaciones Coyoacán, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, para reponer en Jornada Extraordinaria la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y/o la Consulta de



Presupuesto Participativo 2020 y 2021, según sea el caso, correspondientes a: CAFETALES I (RDCIAL), clave 03-010 (perteneciente a Coyoacán); ATLAMPA, clave 15-004; CONDESA, clave 15-008; CUAUHTÉMOC, clave 15-009; JUÁREZ, clave 15-017; MAZA, clave 15-018; PAULINO NAVARRO, clave 15-022; SANTA MARÍA INSURGENTES, clave 15-029; TABACALERA, clave 15-031; BUENAVISTA II, clave 15-036; CENTRO I, clave 15-037; CENTRO II, clave 15-038; DOCTORES I, clave 15-045; DOCTORES II, clave 15-046; DOCTORES III, clave 15-047; DOCTORES V, clave 15-049; GUERRERO III, clave 15-052; HIPÓDROMO I, clave 15-054; MORELOS I, clave 15-056; MORELOS II, clave 15-057; MORELOS III, clave 15-058; NONOALCO-TLATELOLCO (U HAB) I, clave 15-059; OBRERA I, clave 15-062; PERALVILLO I, clave 15-066; ROMA NORTE II, clave 15-069; SAN RAFAEL I, clave 15-073; SAN RAFAEL II, clave 15-074; SANTA MARÍA LA RIBERA I, clave 15-075; SANTA MARÍA LA RIBERA II, clave 15-076; y SANTA MARÍA LA RIBERA IV, clave 15-078 (pertenecientes a Cuauhtémoc); así como SAN MIGUEL CHAPULTEPEC II, clave 16-095 (perteneciente a Miguel Hidalgo), mismas que como Anexos forman parte integral del presente Acuerdo; lo anterior, en acatamiento a las sentencias dictadas por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en los expedientes señalados en el Considerando 37 de este Acuerdo.

El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral.